



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 110-2019-AMDPB

Puerto Bermúdez, 14 de junio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, por Ley N.º 13014 de fecha 17 de junio de 1958 se crea el Distrito de Puerto Bermúdez, y al conmemorar el Sexagésimo Primer Aniversario de esa memorable fecha es propicia la oportunidad para reconocer y distinguir a las personalidades e instituciones que contribuyeron y contribuyen al desarrollo del Distrito de Puerto Bermúdez;

Que, con motivo de dichas celebraciones, se ha programado diversas actividades, entre ellas el Concurso de Bandas Escolares de Música;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Profesora **Rubí Ester CAMAN VENEGAS**, por su efectiva participación en el concurso de bandas escolares de música, en su calidad de delegada de la banda de música de la Institución Educativa Integrada N° 34228 "PEDRO PAULET MOSTAJO" de la UGEL Puerto Bermúdez. DRE Pasco.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Secretaria General para el cumplimiento de la presente resolución y se guarde en el Registro de Honores y Condecoraciones de esta Entidad Gubernamental.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y publíquese,



MUNICIPALIDAD DIST PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

Jr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

CVR/A
EKSS/SG
DISTRIBUCIÓN: INTERESADO/A.PER. ALC.
C.c: Archivo